

Centro de Conciliación y Arbitraje
JUSTICIA NORTE
ABOG. CARMINA M. SANCHEZ URTEAGA
Abogada Verificadora
C.A. N° 39554



Centro de Conciliación y Arbitraje JUSTICIA NORTE

Autorizado su funcionamiento por R.D. N° 099-2010-JUS/DNJ-DCMA

EXP. N° 16-2015

ACTA DE CONCILIACION POR INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES (PERSONAS JURIDICAS) ACTA N° 23 - 2015

EN LA CIUDAD DE LIMA SIENDO LAS 10:10 AM HORAS DEL DIA LUNES 02 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2015, ANTE MI CYNTHIA MORENO YSIDRO, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° 41869060, EN MI CALIDAD DE CONCILIADORA EXTRAJUDICIAL DEBIDAMENTE ACREDITADA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA, MEDIANTE REGISTRO N° 24996, SE PRESENTO CON EL OBJETO DE QUE LE ASISTA EN LA SOLUCIÓN DE SU CONFLICTO LA PARTE SOLICITANTE: ABOGADA **MARIELA ROXANA OJEDA CISNEROS** IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 09677808 EN REPRESENTACION DE **SERVICIOS POSTALES DEL PERU SA, SERPOST S.A.** CON R.U.C. N° 20256136865 CONFORME SE ACREDITA CON LA COPIA DE LA VIGENCIA DE PODER QUE SE ADJUNTA DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA PARTIDA N° 00329444 DE REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS , CON DOMICILIO FISCAL EN AV. TOMAS VALLE CUADRA 7 S/N DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA;Y LA PARTE INVITADA: **PROCURADURIA PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE** REPRESENTADA POR EL DOCTOR **FERNANDO BARCO MASSA PROCURADOR MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LINCE**, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° 07799928, CON RESOLUCION DE ALCALDIA N° 145 - 2007 - ALC/MDL CON DOMICILIO REAL Y FISCAL: AV. JUAN PARDO DE ZELA N° 480, DISTRITO DE LINCE - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

INASISTENCIA DE LA PARTE INVITADA:

HABIÉNDOSE INVITADO A LAS PARTES PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EN DOS OPORTUNIDADES CONSECUTIVAS: **LA PRIMERA, EL DÍA MIÉRCOLES 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2015 A HORAS 03:00 PM Y LA SEGUNDA, PARA EL DIA LUNES 02 DE MARZO DEL AÑO 2015 A HORAS 10:00AM**, A LAS CUALES ASISTIO LA PARTE SOLICITANTE Y NO HABIENDO CONCURRIDO A LAS DOS SESIONES LA PARTE INVITADA: **PROCURADURIA PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE**. POR ESTA RAZÓN SE EXTIENDE LA PRESENTE ACTA N° 23 -2015, DEJANDO EXPRESA CONSTANCIA QUE LA CONCILIACIÓN NO PUEDE REALIZARSE POR ESTE HECHO:

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

LOS HECHOS EXPUESTOS SE ENCUENTRAN DETALLADAS Y EXPRESAMENTE DESCRITAS EN LA SOLICITUD DE CONCILIACION, LA MISMA QUE SE ADJUNTA Y QUE ES PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

Av. Carlos Izaguirre N° 800 -- Oficina 202 (2° piso) Frente a
Teléfono: 501 40 188 Los Olivos
justicianorte@contratacionesconelestado.c

om

Centro de Conciliación y Arbitraje
JUSTICIA NORTE
Cynthia M. Moreno Ysidro
CONCILIADORA EXTRAJUDICIAL
Reg. N° 24996



Cynthia M. Moreno Ysidro



Centro de Conciliación y Arbitraje JUSTICIA NORTE

Autorizado su funcionamiento por R.D. N° 099-2010-JUS/DNJ-DCMA

SE ADJUNTA A LA PRESENTE SOLICITUD DE CONCILIACION, LOS SIGUIENTES ANEXOS:

1. DOCUMENTO NACIONAL DE LA APODERADA DE LA EMPRESA.
2. COPIA DE LA VIGENCIA DE PODER QUE AUTORIZA A LA LETRADA QUE FIRMA COMO APODERADA DE LA EMPRESA SOLICITANTE.
3. CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS DE MENSAJERIA DERIVADA DE LA ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA N° 0007-2007-ADP-MDL/CE.
4. LA CARTA N° 089 -OLG/2009 DEL 29.05.2009 RECIBIDA EN LA FECHA.
5. LA CARTA N° 100-OLG-2009 DEL 16.06.2009 RECIBIDA EN LA FECHA.
6. LA CARTA N° 128-OLG/2009 DEL 22.07.2009 RECEPCIONADA EN LA MISMA FECHA.
7. LA CARTA N° 151-OLG/2009 DEL 13.08.2009, DILIGENCIADA NOTARIALMENTE, RECEPCIONADA EL 17.08.2009.
8. LA CARTA N° 1110-G/2009 DEL 21.10.2009, DILIGENCIADA NOTARIALMENTE, RECEPCIONADA EL 23.10.2009.
9. LAS FACTURAS:
 - A. 045-0199600 POR S/.15,073.10
 - B. 045-0200113 POR S/.15,172.50
 - C. 045-0200923 POR S/.7,583.80
 - D. 045-0200924 POR S/.27,049.40
 - E. 045-0200926 POR S/.1,247.40
 - F. 045-0200944 POR S/.6,117.30
 - G. 045-0200963 POR S/.6,599.60
 - H. 045-0200964 POR S/.700.00
 - I. 045-0200965 POR S/.7,919.80

DESCRIPCION DE LA CONTROVERSID

SE SIRVA EXTENDERNOS LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO DE MENSAJERIA DEL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS DE MENSAJERIA DERIVADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PUBLICA N° 0007-2007-ADP-MDL/CE, PARA EL ULTERIOR PAGO DE S/. 87,462.90 (OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON 90/100 NUEVOS SOLES) A FAVOR DE LA PARTE SOLICITANTE **SERVICIOS POSTALES DEL PERU SA, SERPOST S.A.** MAS INTERESES LEGALES QUE SE DEVENGUEN HASTA LA FECHA Y QUE CORRESPONDE PERCIBIR.

Centro de Conciliación y Arbitraje
JUSTICIA NORTE
ABOG. CARMINA M. SANCHEZ URTEAGA
Abogada Verificadora
CAL N° 39554

Centro de Conciliación y Arbitraje
JUSTICIA NORTE
Cynthia M. Moreno Ysidro
CONCILIADORA EXTRAJUDICIAL
Reg. N° 24996

SERVICIOS POSTALES DEL PERU S.A.
MARIELA ROXANA OJEDA CISNEROS
DNI N° 05677808

Av. Carlos Izaguirre N° 800 - Oficina 202 (2° piso) Frente a
Teléfono Municipal de Los Olivos
justicianorte@contratacionesconeestado.c
om